

Euskaratzeko lanean ari gara.

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa el miércoles día 18 de Enero de 2012.

IRUN

Localizan en el Parque Natural Aiako Harria ganado caprino incontrolado

Las cabras han causado daños en plantaciones forestales y sus dueños, aún sin localizar, deben retirarlas en un plazo de dos semanas

18.01.12 - 02:15 - JOANA OCHOTECO | [IRUN](#).

La dirección del Parque Natural de Aiako Harria ha informado de la presencia de ganado caprino incontrolado en los montes de Irun incluidos en este espacio protegido. Además de afectar a la regeneración forestal del monte público, las cabras también han causado daños a plantaciones forestales efectuadas por particulares. La presencia de ganado caprino en los montes de utilidad pública de Gipuzkoa está prohibida por varios decretos y normas forales, así como por la propia normativa del Parque Natural. Concretamente, y según el artículo 59 de la norma foral 7/2006, «queda terminantemente prohibida la pasturación libre y sin gestión de ganado cabrío y porcino en los montes catalogados de utilidad pública del Territorio Histórico de Gipuzkoa».

Según se informó ayer desde el Ayuntamiento de Irun, los intentos de identificación de los propietarios de estas cabras «han resultado infructuosos». Es por ello que el consistorio ha procedido a la publicación de un edicto, a partir del cual se estipula un plazo de 15 días para que los propietarios recojan a sus animales. En caso de que transcurran las dos semanas sin que nadie retire a las cabras de la zona, el Ayuntamiento comunicará esta situación a la Diputación de Gipuzkoa; y según la Norma Foral «se aplicará lo previsto en la legislación de caza, considerándolo pieza de caza que ha perdido su origen doméstico, para lo que solicitará las oportunas batidas, que las llevará a cabo con arreglo a las determinaciones que en cada caso establezca la Administración Foral». Si se llegase a este punto, los posibles propietarios «no tendrán derecho a reclamación alguna».